

Rally de Florida 2026 – Club Uruguayo de Rally
DECISIÓN Nº2

De: Comisarios Deportivos

Fecha: 23/5/2026

A: Juan García – Álvaro Brun

Hora: 18:00

Los Comisarios Deportivos, habiendo examinado evidencia de video, han considerado el siguiente asunto y determinan lo siguiente:

Tripulación/número de coche: Nº91 Juan García – Álvaro Brun

Concurrente: Juan García

Hora: 18:00

Lugar: Control Horario Nº5 (CH5).

Hecho: El Coche Nº91 repara su vehículo dentro del área del control horario.

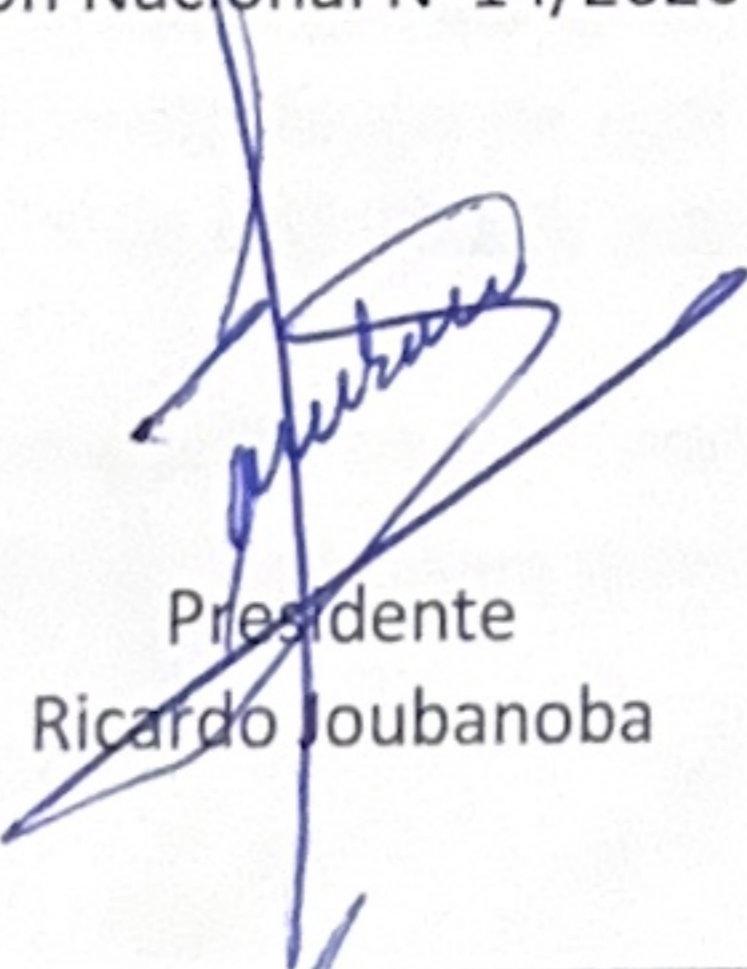
Infracción: Infracción al Art. 63.1.2 del Reglamento de Rally Regional FIA 2026.

Decisión: Recargo de 30 segundos

Razón: El Coche Nº91 realizó reparaciones antes de salir del Control Horario Nº5. El Art. 63.1.2 del Reglamento de Rally Regional FIA 2026 establece que desde el momento que un Coche ingresa al Control Horario, hasta que sale del mismo, se encuentra bajo régimen de Parque Cerrado. Realizar reparaciones bajo ese régimen se encuentra prohibido, salvo las excepciones del Art. 63.5 del mismo Reglamento.

Al tratarse de una infracción técnica, los Comisarios Deportivos resuelven aplicar la penalidad estándar para este tipo de infracciones.

Se recuerda a los competidores que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios, de conformidad con el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA y la caución definida en la Resolución Nacional Nº14/2026 de la FADU.

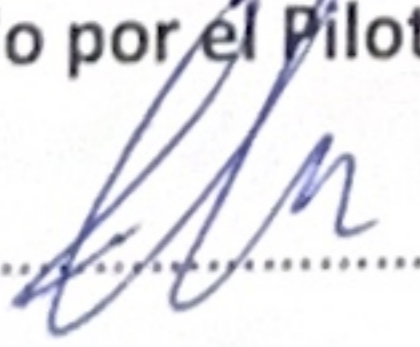


Presidente
Ricardo Joubanoba



Comisario
Gonzalo González

Comisario (Art. 11.9.3)
Alfonso Orihuela

Recibido por el Piloto/Concurrente:	
Firma: 	Aclaración: <i>Juan García</i>
Fecha: <i>23/5</i>	Hora: <i>18:15</i>